

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2015-00159-00**, informando que se practicó liquidación de costas, sin que se presentara objeción. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario.

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

IMPARTIR aprobación a la liquidación de costas practicada por parte de este estrado judicial de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), archivo 4 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez